

**REVISTA DE DERECHO AGRARIO Y ALIMENTARIO**  
**Número 67 (Julio-Diciembre 2015)**

**«Defensa del medio ambiente y los recursos naturales en el marco de la ley 26/2007 de responsabilidad medioambiental».** PABLO AMAT LLOMBART, pág. 7.

*SUMARIO:* I. Reflexiones para el recuerdo. II. El medio ambiente y los recursos naturales como objeto de protección por el derecho. Principios jurídicos fundamentales. III. Armonización del Derecho comunitario sobre responsabilidad medioambiental y transposición a España. Caracteres de la responsabilidad. IV. Ámbito subjetivo y objetivo de aplicación de la ley 26/2007. V. Relación de causalidad, responsabilidad solidaria, mancomunada y subsidiaria. VI. Obligaciones y medidas derivadas de la imputación de la responsabilidad medioambiental. VII. Garantías financieras. VIII. Conclusiones. Bibliografía.

**«El futuro legal en materia de transgénicos».** DOMINGO BELLO JANEIRO, pág. 23.

*SUMARIO:* I. Introducción. II. La normativa reguladora de los OMG's. III. Ventajas e inconvenientes. IV. Moratoria de la Unión Europea. V. Consideraciones conclusivas.

**«La Unión Europea permite a través de la Directiva 2015/412 que los estados restrinjan o prohíban el cultivo de organismos modificados genéticamente en su territorio».** ANA CARRETERO GARCÍA, pág. 39.

*SUMARIO:* I. Introducción. II. Restricción o prohibición del cultivo de OMG. 1. La Propuesta de Reglamento por la que se modifica la Directiva 2001/18/CE con el fin de permitir a los Estados miembros restringir o prohibir el cultivo de OMG. 2. La Directiva (UE) 2015/412 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2015, por la que se modifica la Directiva 2001/18/CE en lo que respecta a la posibilidad de que los Estados miembros restrinjan o prohíban el cultivo de OMG en su territorio

**«Notas sobre la relevancia del derecho de daños en el direccionamiento de la producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y productos transgénicos en Brasil».** MARCOS CATALAN, pág. 53.

*SUMARIO:* I. De los escombros de la modernidad emerge la sociedad del riesgo. II. ¡La invasión transgénica! III. ¡Que Prometeo vele, una vez más, por la humanidad! Bibliografía.

**«El cultivo de los OMGS en el marco europeo tras la Directiva 2015/412».** MARÍA JOSÉ CAZORLA GONZÁLEZ, pág. 67.

*SUMARIO:* I. Estado de la cuestión. II. Marco jurídico de la agricultura transgénica: coexistencia entre cultivos en la UE. III. Resolución del Parlamento Europeo de 13 de enero de 2015 para modificar la Directiva 2001/18/CE. IV. La Directiva 2015/412, por la que se posibilita a los Estados miembros restrinjan o prohíban el cultivo de OGMs en su territorio.

**«La agricultura familiar y el “land grabbing” ante la función social de la propiedad agraria y la nueva reforma de la PAC».** ANDRÉS MIGUEL COSIALLS UBACH, pág. 83.

*SUMARIO:* I. Introducción. II. La agricultura familiar. III. ¿Qué es el *land grabbing*?. Los límites de la Unión Europea a las explotaciones grandes. IV. Conclusión.

**«El nuevo régimen del silencio positivo aplicado a la solicitud de extensión de normas instada por una organización interprofesional agroalimentaria (O.I.A)».** GLORIA DOMÉNECH MARTÍNEZ, pág. 95.

*SUMARIO:* I. La necesidad de coordinación en la cadena agroalimentaria. II. Las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. III. El mecanismo de extensión de normas: 1. Materias sobre las que puede recaer. 2. Quórum especial requerido. 3. Contenido de la extensión de normas. 4. El procedimiento: A) Su iniciación, B) Su instrucción, C) Su finalización.

**«Variaciones sobre el régimen económico del matrimonio».** GABRIEL GARCÍA CANTERO, pág. 111.

*SUMARIO:* A modo de introducción. I. Escaso o nulo eco de las reformas ideológicas del matrimonio en su régimen económico. II. ¿Tiene algún sentido el régimen matrimonial primario?. III. *De lege ferenda* : sobre eventuales actitudes del Estado. 1. Un Estado indiferente ante el matrimonio y la familia. 2. Un Estado que toma partido, de modo activo, y se muestra hostil. 3. Un Estado que interviene de forma activa y positiva. 4. Una respuesta personal.

**«Los aspectos agrarios de la nueva Ley de Derecho Civil de la Comunidad Autónoma vasca».** MIKEL MARI KARRERA EGIALDE, PÁG. 123.

*SUMARIO:* I. Introducción. II. El ámbito patrimonial. 1. La explotación familiar agraria tradicional: el caserío. 2. El derecho de propiedad y sus limitaciones. 3. La troncalidad vizcaína. 4. Los arrendamientos rústicos. 5. El asociacionismo agrario. III. El ámbito sucesorio. 1. La libertad de testar y su limitación. 2. Modos de ordenación de la sucesión. Bibliografía.

**«El vínculo hidrogeológico en la legislación forestal».** AGUSTÍN LUNA SERRANO, pág. 135.

*SUMARIO:* I. Introducción y aspectos generales. II. El sentido del vínculo hidrogeológico. III. El establecimiento del vínculo: montes catalogados y montes protectores. IV. La trascendencia del vínculo: la gestión de los montes afectados. V. El aprovechamiento económico de los montes vinculados.

**«La parcial “publicación” y “comunitarización” de la agricultura. El caso de las denominaciones de origen».** TOMÁS PRIETO ÁLVAREZ, pág. 145.

*SUMARIO:* I. Introducción: El Derecho agrario entre lo privado y lo público. II. Breve *excursus* acerca de la comunitarización de las denominaciones de origen. III. Denominaciones de origen como institución jurídico-pública. 1. Caracterización de las denominaciones de origen: institución jurídico-pública por encima de modalidad de propiedad industrial. 2. En particular, los fines de la denominación de origen y su encuadramiento entre los modos de acción administrativa.

**«La Política Agrícola Común de la Unión Europea».** ÁNGEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, pág. 155.

*SUMARIO:* I. Introducción: La Política Agraria Común de la Unión Europea. II. El origen histórico de la formación de la Política Agraria Común (PAC). III. La PAC: éxito o fracaso. Balance de su existencia. IV. Retos del sector agrario en la Europa Comunitaria del S. XXI. V. Las claves de la nueva reforma de la PAC. VI. Conclusiones.

**«L a seguridad alimentaria en el comercio interno y externo de la Unión Europea entre las obligaciones generales y las situaciones de emergencia».** GIULIANA STRAMBI, pág. 175.

*SUMARIO:* I. Introducción sobre la “política” de la Unión Europea para la seguridad alimentaria. II. Principios generales de la legislación alimentaria de la Unión Europea. III. Elementos críticos del sistema de alerta rápida a la luz del caso e.coli. IV. La “asimetría” en la aplicación de la legislación sobre seguridad alimentaria para los productos importados de la UE y para los productos UE destinados a la exportación.

**«Derecho de información de los trabajadores no socios en la fusión de cooperativas agroalimentarias».** LUISA VICEDO CAÑADA, pág. 187

*SUMARIO:* I. Introducción: legislación aplicable. II. La previsión de los efectos laborales de la fusión de cooperativas agroalimentarias. III. El derecho de información. 1. Plazo preaviso a los trabajadores. 2. Opinión personal.

**«La naturaleza de lo agroalimentario y su comparativa con el Derecho del Trabajo».** JOAQUÍN VIDAL VIDAL, pág. 199.

*SUMARIO:* I. La naturaleza ecléctica de lo Agroalimentario. II. Distintas posiciones respecto a la naturaleza ecléctica. III. Valoración de la naturaleza ecléctica. IV. Rama autónoma del ordenamiento jurídico.